



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE BIELSA

7

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE BIELSA para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	318.575,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	377.150,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	552.051,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.383.376,00</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	293.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	301.280,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	253.050,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	84.900,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	420.646,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.383.376,00</b>

#### Plantilla de Personal del AYUNTAMIENTO DE BIELSA

##### A) Funcionario de Carrera, n.º de plazas: 1. Jornada completa

Secretaria-Intervención Habilitación estatal, Grupo A2/B, nivel 26. Ocupada, en provisión interina.

**B) Personal Laboral Fijo. Jornada completa n.º plazas: 7**

1 plaza. Técnico en Administración General. Grupo B. nivel 26. vacante (excedencia)

3 plazas. Brigada de obras y servicios. Grupo C2. nivel 16. ocupadas

1 plaza. Peón Brigada de obras y servicios (limpieza, parking), Grupo C2. nivel 16. Ocupada

1 plaza: Brigada obras y servicios (piscina/limpieza). Fijo discontinuo. Vacante

1 plaza. Auxiliar oficina turismo. Grupo C2. nivel 16. Ocupada

**C) Personal Laboral Fijo, a tiempo parcial, n.º plazas: 2**

1 plaza: Auxiliar Administración general, Grupo C1. nivel 16. Ocupada

1 plaza: Maestra Educación Infantil. Grupo B. nivel 26. Ocupada

**D) Personal Laboral Eventual: 0 plazas****E) Personal Laboral Temporal, a tiempo parcial, n.º plazas: 2**

1 plaza: Auxiliar Educación Infantil. Grupo C2. nivel 16.

1 plaza: Auxiliar otros servicios (cultura/turismo) Grupo C2. nivel 16.

**Resumen: DOCE PLAZAS (12)**

Total Funcionarios Carrera: 1 PLAZA

Total Personal Laboral Fijo: 9 PLAZAS

Total Personal Laboral Temporal: 2 PLAZAS

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bielsa, 28 de diciembre de 2024. El Alcalde, Miguel Ángel Noguero Mur.